

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Resolución # 36
Resolución # 37

Serie 1993-94

PRESENTADA POR LA HONORABLE IRIS N. RAMOS COFRESI

DECLARAR LA SEMANA DEL 8 AL 14 DE MAYO DE 1994 COMO LA SEMANA DEL
BOMBERO EN JUSTO RECONOCIMIENTO A SU NOBLE LABOR

CUANTO: Fundamentado por una genuina necesidad de nuestro pueblo se crea mediante la Ley Número 158 del 9 de mayo de 1942, el Servicio de Bomberos de Puerto Rico y bajo la Ley Número 43 del 21 de junio de 1988 El Cuerpo de Bomberos;

CUANTO: Durante cincuenta y dos años el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, ha sido el organismo responsable de salvaguardar la vida y la propiedad contra los incendios;

CUANTO: El Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico labora veinticuatro horas al día, protegiendo vida y propiedad, mediante la prevención y la extinción de incendios, llevando a cabo una labor educativa que incluye simulacros, planes de escape y demostraciones de equipo de extinción;

CUANTO: Los bomberos son digno ejemplo de servidores públicos, abnegados y valerosos que día a día arriesgan su vida y su salud para proteger el pueblo de Puerto Rico.


CUANTO : Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:

En 1: Declarar la semana del 8 al 14 de mayo de 1994 como la Semana del Bombero en justo reconocimiento a su noble labor.

En 2: Hacerle entrega de esta Resolución al Cuerpo de Bomberos de Humacao y a los medios de comunicación locales para su conocimiento y divulgación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL DIA 5 DE MAYO DE 1994.


Juan R. Acosta Pérez
Presidente Interino
Asamblea Municipal


Luis M. Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal